

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 27 • año III • febrero 2000

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, por la que se modifica la denominación y competencias de algunos Vicerrectorados de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.6

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, por la que se crea el Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional. Pág.6

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEL CAMPUS DE CUENCA

NORMATIVA reguladora de la Edición de los Cursos de Verano 2000 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.6

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Ernesto Martínez Ataz, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.8

CESE de D. Juan José Berzas Nevado, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.8

CESE de D. Antonio de Lucas Martínez, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Centros e Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

CESE de D. Miguel Ángel Collado Yurrita, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

CESE de D^a. Cándida Gutiérrez García, de 13 de enero de 2000, como Vicerrectora de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



CESE de D. José María Cantos Cantos, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

CESE de D. Miguel Olmeda Fernández, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

CESE de D. Federico Andrés Rodríguez Morata, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector del Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.9

CESE de D. Antonio Otero Montero, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

CESE de D. Joaquín Saúl García Marchante, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

CESE de D. Ángel Francisco Carrasco Perera, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

CESE de D. Eduardo Espín Templado, de 13 de enero de 2000, como Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

CESE de D. José Luis González Quejigo, de 13 de enero de 2000, como Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

NOMBRAMIENTO de los Vicerrectores de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 13 de enero de 2000. .. Pág.10

NOMBRAMIENTO de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 13 de enero de 2000, como Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.11

NOMBRAMIENTO de D. José Luis González Quejigo, de 13 de enero de 2000, como Gerente en funciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.11

CENTROS

CESE de D^a. Beatriz Cortés de Rovetta, de 14 de octubre de 1999, como Coordinadora de Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pág.11

CESE de D. Tomás Fernández García, de 31 de octubre de 1999, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Pág.11

CESE de D. Miguel Ángel López Guerrero, de 30 de noviembre de 1999, como Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Pág.12

CESE de D. Ricardo Insausti Serrano, de 21 de diciembre de 1999, como Secretario de la Facultad de Medicina de

Albacete. Pág.12

CESE de D. Antonio Roncero Sánchez, de 12 de enero de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de Albacete. Pág.12

CESE de D. Francisco José Quiles Flor, de 12 de enero de 2000, como Director de la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Pág.12

CESE de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 12 de enero de 2000, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Pág.12

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Insausti Serrano, de 22 de diciembre de 1999, como Vicedecano de la Facultad de Medicina de Albacete. Pág.13

NOMBRAMIENTO de D. José Martínez Pérez, de 22 de diciembre de 1999, como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete. Pág.13

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Viaña Remis, de 14 de enero de 2000, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Pág.13

DEPARTAMENTOS

CESE de D. Miguel Cortés Arrese, de 12 de enero de 2000, como Director del Departamento de Historia del Arte. Pág.13

CESE de D. Carlos de la Cruz Gómez, de 12 de enero de 2000, como Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Pág.13

NOMBRAMIENTO de D. Magín Lapuerta Amigo, de 13 de enero de 2000, como Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Pág.14

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Bartolomé Ríos Salmerón, de 14 de diciembre de 1999, como Profesor Honorífico de la Universidad de Castilla-La Mancha durante el Curso Académico 1999-2000. Pág.14

NOMBRAMIENTO de D. Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá, de 21 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Civil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 12-1-2000). Pág.14

NOMBRAMIENTO de D. Juan Miguel Nave Pineda, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de



conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 29-1-2000).Pág.15

NOMBRAMIENTO de D. Juan Miguel Ortega Terol, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 29-1-2000).Pág.15

NOMBRAMIENTO de D. Gregorio López Sanz, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.Pág.15

NOMBRAMIENTO de D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, de 5 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 29-1-2000).Pág.16

NOMBRAMIENTO de D. Santiago Castaño Fernández, de 10 de enero de 2000, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Geodinámica» adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera...Pág.16

NOMBRAMIENTO de D. Eladio Febrero Paños, de 11 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.Pág.16

NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Quiles Flor, de 13 de enero de 2000, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática.Pág.17

NOMBRAMIENTO de D. Domingo Nevado Peña, de 13 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.Pág.17

NOMBRAMIENTO de D. Álvaro Hidalgo Vega, de 13 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.Pág.17

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Martín García, de 14 de enero de 2000, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Filología Griega» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica.Pág.18

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 13 de diciembre de 1999 (publicado en BOE de 8-1-2000).Pág.18

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 14 de enero de 2000.Pág.19

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador de 14 de enero de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1999.Pág.20

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador de 14 de enero de 2000, por la que se propone al candidato que se indica para ocupar una plaza en régimen de contratación administrativa e interinidad convocada por Resolución de 29 de noviembre de 1999.Pág.21

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anula el nombramiento del Vocal primero titular y suplente de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Literatura Española (publicado en BOE de 12 de enero de 2000).Pág.22

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) CONVOCATORIAS de pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Personal de Administración y Servicios Funcionario de las Escalas de Gestión de Sistemas e Informática y de Gestor Técnico de Biblioteca, en los diversos Campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante Resoluciones de 15 de diciembre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad (publicadas en BOE de 15-01-2000).Pág.22

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos Campus



de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de enero de 2000. Pág.23

CORRECCIÓN DE ERRORES de las Resoluciones de 27 de octubre de 1999, por las que se convocaban pruebas selectivas para cobertura de plazas de Personal de Administración y Servicios Funcionario, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en BOE de 8-1-2000) Pág.25

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de septiembre de 1999, para ingreso en las Escalas de Gestión y Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna (publicado en BOE de 8-1-2000)Pág.26

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(* *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2000. Pág.27*

(* *NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2000. Pág.29*

(* *SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de enero de 2000. Pág.29*

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(* *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2000. Pág.30*

(* *SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2000. Pág.30*

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de enero de 2000. Pág.31

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE LA UCLM

CONVOCATORIA DE AYUDAS a estudios universitarios cursados en otras universidades públicas españolas dirigidas a trabajadores/as de la UCLM. Pág.31

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

BECAS de internacionalización convocadas por el ICEX dirigidas a licenciados para realización de prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero y empresas exportadoras españolas con establecimiento permanente en el exterior. Pág.32

(* *BECAS dirigidas a licenciados nacidos o residentes en Castilla-La Mancha, para formación de especialistas en asuntos europeos, convocadas por la Consejería de Economía y Hacienda por Orden de 12 de enero de 2000 (publicadas en DOCM de 21 de enero de 2000). .. Pág.34*

OTRAS INFORMACIONES

FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del número 26 del BO-UCLM de fecha 3 de enero de 2000. Pág.35

* * *



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

crear el Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RECTOR

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, por la que se modifica la denominación y competencias de algunos Vicerrectorados de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.1 y 2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y atendiendo a las necesidades actuales de la Universidad, he resuelto modificar la denominación y competencias de los siguientes Vicerrectorados:

- El Vicerrectorado de Política Académica y Nuevas Enseñanzas pasa a denominarse Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

- El Vicerrectorado de Centros e Infraestructuras pasa a denominarse Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial.

- El Vicerrectorado de Asuntos Económicos pasa a denominarse Vicerrectorado de Centros y Asuntos Económicos.

- El Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real de Cooperación Internacional pasa a denominarse Vicerrectorado de Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, por la que se crea el Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

En virtud de lo establecido en el art. 35.1 y 2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y atendiendo a las necesidades actuales de la Universidad, he resuelto

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEL CAMPUS DE CUENCA

NORMATIVA reguladora de la Edición de los Cursos de Verano 2000 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este documento informa sobre las normas que regulan el funcionamiento de los Cursos de Verano de la UCLM. Cualquier propuesta que desee ser considerada deberá ceñirse estrictamente a estas normas e incluir todos los datos e información que se solicitan.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Como indicación de carácter general, los Cursos están concebidos como una actividad de encuentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, para fomentar el intercambio y la riqueza de conocimientos. Su temática y contenidos procuran ser complementarios a las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que normalmente no se abordan durante el Curso Académico o los Cursos de doctorado.

Los programas de los Cursos de Verano 2000 se celebrarán durante el período que va desde el 26 de junio al 21 de julio de 2000, ambos inclusive.

Las propuestas deben enviarse al Director Académico de Extensión Universitaria, Servicios Generales, c/ Camino del Pozuelo s/n, 16071 CUENCA.

II. CUESTIONES ORGANIZATIVAS

Los Cursos tendrán una duración mínima de dos días y máxima de tres (excepcionalmente y con justificación previa se podrán realizar cursos de cuatro o cinco días). Las fechas de celebración definitivas serán designadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Se realizarán Cursos de 20 horas lectivas. Cada



curso constará de un Director y un Secretario. La estructura de cada programa, (distribución de conferencias, mesas redondas...) será establecida por cada Director.

La celebración de los cursos tendrá lugar en el antiguo Convento de Carmelitas de Cuenca. En caso de que el Director proponga que un curso se celebre fuera del Campus de Cuenca, deberá argumentar las razones para tal ubicación.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La dirección del Curso remitirá al Vicerrectorado de Extensión Universitaria una copia de la propuesta del curso que aspire a ser incluida en la edición actual con anterioridad al 25 de febrero de 2000, como fecha improrrogable. Los proyectos deben incluir la siguiente documentación:

1. Título, objetivos, perfil de los alumnos a los que va dirigido y programa definitivo del curso, distribuyendo las ponencias y mesas redondas por días y horas (se presentará el programa siguiendo el modelo que se adjunta en el Anexo I).

2. Nombre, apellidos y datos académicos (catedrático, doctor, titular) del Director, Secretario y ponentes del curso. Se indicará la Universidad a la que pertenecen.

3. Si procediera, número de créditos que el Departamento al que está adscrita su área de conocimiento concede a los asistentes al curso.

4. Cada programa deberá incluir un presupuesto estimativo de ingresos y gastos, donde se especifiquen los datos que aparecen en el Anexo II de la convocatoria. El Vicerrectorado de Extensión Universitaria valorará cada propuesta en función de los gastos presupuestados y de los ingresos obtenidos (tasas de matriculación y financiación externa conseguida).

5. Compromiso por escrito de financiación de las Entidades colaboradoras, indicando su aportación.

6. Una vez seleccionado el proyecto por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y comunicada su aprobación a los interesados, la Dirección del Curso enviará al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, en un plazo máximo de veinte días desde la recepción del escrito de aprobación, el programa definitivo del curso y la información que en su día se solicite.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA DIRECTORES Y SECRETARIOS

I. Cuestiones económicas

A) Se establece la siguiente retribución íntegra en

función de las actividades realizadas: Dirección del Curso: 80.000 ptas., Secretaría: 60.000 ptas., Ponencia: 60.000 ptas., Seminario o taller: 60.000 ptas., Participación de Mesa redonda: 25.000 ptas. En el supuesto de ponencias compartidas cada participante percibirá el 50% de la retribución asignada por ponencia. En caso de que haya mas de un Director o Secretario por curso o de que hubiera únicamente directores, la retribución íntegra de dirección y secretaria se repartirá equitativamente entre los directores y secretarios del mismo. *(De acuerdo con la legislación vigente, los becarios de investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no podrán percibir éstas retribuciones)*. Cada participante podrá impartir una ponencia y participar en una mesa redonda. Cualquier otro modelo que no se ajuste a esta normativa deberá ser comunicado a la Dirección de Cursos de Verano del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y resuelto por ésta.

B) Los cheques de pago no son negociables en el extranjero y deberán hacerse efectivos en cualquier oficina de la Caja de Castilla-La Mancha.

C) El Vicerrectorado de Extensión Universitaria cubrirá los gastos de viaje de los ponentes (por la vía más directa) en avión, tren, autobús, taxi o coche particular. Los ponentes invitados podrán adquirir los billetes por su cuenta. En caso de pasajes aéreos, se adquirirán en clase turista, una vez autorizados por el Vicerrector de Extensión Universitaria.

D) El Vicerrectorado de Extensión Universitaria cubrirá los gastos exclusivamente de alojamiento y manutención de los ponentes del Curso. Cada conferenciante podrá asistir acompañado de otra persona a la que se ofrecerá alojamiento (en la misma habitación) en régimen de pensión completa, pero no cubrirá sus gastos de viaje.

E) Todo gasto de equipamiento, traducciones simultáneas y material auxiliar de los Cursos debe ser previamente presupuestado y autorizado por la dirección de los cursos.

F) La cuota de inscripción de los Cursos oscilará entre 10.000 y 20.000 ptas. Sobre esta cuota general se aplicará una bonificación de un 50% sobre el precio de inscripción total para profesores y Personal de Administración y Servicios; los alumnos de la UCLM y de otras Universidades tendrán una beca del 75%.

G) Sólo se devolverán tasas a aquellos alumnos que con anterioridad al inicio del curso renuncien por escrito a participar en el mismo.

II. Funciones del Director y Secretario

A) Corresponde al Director:

- Presentar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria su programa de curso.



- Informar a los posibles ponentes sobre los siguientes aspectos organizativos: Semana del Curso, fecha, hora de intervención, condiciones de viaje, alojamiento, retribución, necesidad de prever material técnico. Advertirá a cada conferenciante que debe enviar con antelación suficiente a la celebración del Curso el material que desee entregar a los asistentes al mismo.

- Atender, asistido por el Secretario, durante la totalidad del Curso a los ponentes, a efectos académicos, organizativos y protocolarios, especialmente fomentando debates y tertulias con los participantes y alumnos del Curso.

- Establecer los mecanismos de control de asistencia y asignar los diplomas de asistencia a los alumnos.

B) Corresponde al Secretario:

- Atender, asistido por el director durante la totalidad del Curso, a los ponentes invitados, a efectos académicos, organizativos y protocolarios. Deberá presentar las liquidaciones por ponencias y desplazamiento de todos los participantes de los cursos celebrados en el Campus de Cuenca en la Unidad de Extensión Universitaria del Vicerrectorado. En cuanto a los cursos que se realicen en otros campus, esta documentación deberá presentarse en las Unidades de Gestión Económica del Campus correspondiente.

- Coordinar el programa del Curso con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

- Entregar talones, recibos, bonos de comida... a los ponentes y comunicar al comedor el número de invitados para las comidas y las cenas de cada día.

- Coordinar la relación con los alumnos (asistencia, entrega de material...).

- Resolver los posibles imprevistos y estar en contacto permanente con la Dirección de los Cursos de Verano del Vicerrectorado.

- Informar y facilitar la asistencia a las distintas actividades culturales que se celebran en la ciudad durante el desarrollo de los cursos.

* * *

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Ernesto Martínez Ataz, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas al Profesor Doctor D. Ernesto Martínez Ataz, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Juan José Berzas Nevado, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Profesorado al Profesor Doctor D. Juan José Berzas Nevado, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



CESE de D. Antonio de Lucas Martínez, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Centros e Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Centros e Infraestructuras al Profesor Doctor D. Antonio de Lucas Martínez, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Miguel Ángel Collado Yurrita, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Ordenación Académica al Profesor Doctor D. Miguel Ángel Collado Yurrita, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. Cándida Gutiérrez García, de 13 de enero de 2000, como Vicerrectora de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrectora de Alumnos a la Profesora Doctora D^a. Cándida Gutiérrez García, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. José María Cantos Cantos, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Asuntos Económicos al Profesor Doctor D. José María Cantos Cantos, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Miguel Olmeda Fernández, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Investigación al Profesor Doctor D. Miguel Olmeda Fernández, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Federico Andrés Rodríguez Morata, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector del Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector del Campus de Albacete al Profesor Doctor D. Federico Andrés Rodríguez Morata, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.



CESE de D. Antonio Otero Montero, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Internacional al Profesor Doctor D. Antonio Otero Montero, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Joaquín Saúl García Marchante, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca al Profesor Doctor D. Joaquín Saúl García Marchante, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Ángel Francisco Carrasco Perera, de 13 de enero de 2000, como Vicerrector Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo al Profesor Doctor D. Ángel Francisco Carrasco Perera, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

CESE de D. Eduardo Espín Templado, de 13 de enero de 2000, como Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 36.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Eduardo Espín Templado, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. José Luis González Quejigo, de 13 de enero de 2000, como Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.h) de los citados Estatutos, he resuelto cesar como Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. José Luis González Quejigo, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de los Vicerrectores de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 13 de enero de 2000.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicerrectores de la Universidad de Castilla-La Mancha a los siguientes Profesores:

- Dr. D. Ernesto Martínez Ataz, Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.
- Dr. D. Antonio de Lucas Martínez, Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial.
- Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.
- Dra. D^a. Cándida Gutiérrez García, Vicerrectora de Alumnos.



- Dr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado.
- Dr. D. José María Cantos Cantos, Vicerrector de Centros y Asuntos Económicos.
- Dr. D. Francisco José Quiles Flor, Vicerrector de Investigación.
- Dr. D. Joaquín Saúl García Marchante, Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.
- Dr. D. Eduardo Espín Templado, Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo.
- Dr. D. Miguel Cortés Arrese, Vicerrector de Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real.
- Dr. D. Antonio Roncero Sánchez, Vicerrector del Campus de Albacete.
- Dr. D. Antonio Otero Montero, Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 13 de enero de 2000, como Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 36.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Juan Ramón de Páramo Argüelles.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Luis González Quejigo, de 13 de enero de 2000, como Gerente en funciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33.h) de los referidos Estatutos, estando pendiente de se oído el Consejo Social, he resuelto nombrar Gerente en funciones de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. José Luis González Quejigo.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

CENTROS

CESE de D^a. Beatriz Cortés de Rovetta, de 14 de octubre de 1999, como Coordinadora de Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a la Profesora D^a. Beatriz Cortés de Rovetta como Coordinadora de Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 14 de octubre de 1999.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 1999. EL RECTOR;
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Tomás Fernández García, de 31 de octubre de 1999, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar al Profesor D. Tomás Fernández García como Subdirector de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos desde el 31 de octubre de 1999.

Ciudad Real, 12 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



CESE de D. Miguel Ángel López Guerrero, de 30 de noviembre de 1999, como Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), tras la elección de la Junta de Centro y de Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, conforme a la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, he resuelto cesar al Profesor Doctor D. Miguel Ángel López Guerrero como Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos desde el 30 de noviembre de 1999.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Ricardo Insausti Serrano, de 21 de diciembre de 1999, como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete.

En virtud de lo establecido en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar al Profesor Doctor D. Ricardo Insausti Serrano como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de diciembre de 1999.

Ciudad Real, 31 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Antonio Roncero Sánchez, de 12 de enero de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La

Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Derecho de Albacete al Profesor Doctor D. Antonio Roncero Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos desde el 30 de noviembre de 1999.

Ciudad Real, 12 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Francisco José Quiles Flor, de 12 de enero de 2000, como Director de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Director de la Escuela Politécnica Superior de Albacete al Profesor Doctor D. Francisco José Quiles Flor, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 12 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, de 12 de enero de 2000, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real al Profesor Doctor D. Juan Ramón de Páramo Argüelles, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 12 de enero de 2000.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Insausti Serrano, de 22 de diciembre de 1999, como Vicedecano de la Facultad de Medicina de Albacete.

En virtud de lo establecido en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar al Profesor Doctor D. Ricardo Insausti Serrano Vicedecano de la Facultad de Medicina de Albacete.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de diciembre de 1999.

Ciudad Real, 31 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Martínez Pérez, de 22 de diciembre de 1999, como Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete.

En virtud de lo establecido en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar al Profesor D. José Martínez Pérez Secretario de la Facultad de Medicina de Albacete.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de diciembre de 1999.

Ciudad Real, 31 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Viaña Remis, de 14 de enero de 2000, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar al Profesor Doctor D. Enrique Viaña Remis Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

Ciudad Real, 14 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

DEPARTAMENTOS

CESE de D. Miguel Cortés Arrese, de 12 de enero de 2000, como Director del Departamento de Historia del Arte.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre) y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Director del Departamento de Historia del Arte al Profesor Doctor D. Miguel Cortés Arrese, agradeciéndole los servicios prestados.

Conforme a lo establecido en el art. 5.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno de los Departamentos corresponde al Subdirector del Departamento ejercer las funciones de Director hasta la elección de nuevo Director, que será convocada por el Consejo del Departamento a la mayor brevedad posible.

Ciudad Real, 12 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Carlos de la Cruz Gómez, de 12 de enero de 2000, como Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebrada la elección de Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos el día 12 de enero de 2000, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos al Profesor Doctor D. Carlos de la Cruz Gómez, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 12 de enero de 2000.

Ciudad Real, 14 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Magín Lapuerta Amigo, de 13 de enero de 2000, como Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebrada la elección de Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos el día 12 de enero de 2000, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos al Profesor Doctor D. Magín Lapuerta Amigo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 13 de enero de 2000.

Ciudad Real, 14 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Bartolomé Ríos Salmerón, de 14 de diciembre de 1999, como Profesor Honorífico de la Universidad de Castilla-La Mancha durante el Curso Académico 1999-2000.

En consideración a que el Profesor D. Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado del Tribunal Supremo, se muestra dispuesto a colaborar en la actividad docente con la Universidad de Castilla-La Mancha, de forma gratuita y desinteresada, en beneficio del servicio público de la educación superior, y que la colaboración de tan ilustre jurista honra a esta Universidad, a propuesta del Departamento de Ciencia Jurídica, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1) Nombrar al Profesor Doctor D. Bartolomé Ríos Salmerón, Profesor Honorífico de la Universidad de Castilla-La Mancha durante el curso 1999/2000.

2) La colaboración como Profesor Honorífico del Profesor Ríos se materializará mediante el dictado de seminarios y conferencias, sin sujeción a un horario predeterminado, destinadas a complementar las enseñanzas universitarias en materias relacionadas con el Derecho Laboral.

3) La colaboración docente del Profesor Ríos como

Profesor Honorífico se realizará a título gratuito, de forma que el nombramiento no dará derecho a la percepción de retribuciones.

4) El nombramiento anterior no excusa al interesado de solicitar la oportuna compatibilidad, en su caso.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá, de 21 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Civil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 12-1-2000).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá con D.N.I. número 70.343.613 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Civil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Juan Miguel Nave Pineda, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 29-1-2000).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Miguel Nave Pineda con D.N.I. número 73.654.813 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Juan Miguel Ortega Terol, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 29-1-2000).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1999 (B.O.E. de 16 de febrero de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E.

de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Miguel Ortega Terol con D.N.I. número 7.543.740 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Gregorio López Sanz, de 27 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Gregorio López Sanz con D.N.I. número 7.539.071 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, de 5 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 29-1-2000).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo con D.N.I. número 3.834.899 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Santiago Castaño Fernández, de 10 de enero de 2000, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Geodinámica» adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E.

de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Santiago Castaño Fernández con D.N.I. número 34.603.810 Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Geodinámica» adscrita al Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Eladio Febrero Paños, de 11 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 1999 (B.O.E. de 8 de junio de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Eladio Febrero Paños con D.N.I. número 4.581.754 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de enero de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Quiles Flor, de 13 de enero de 2000, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 1999 (B.O.E. de 8 de junio de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco José Quiles Flor con D.N.I. número 21.438.348 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Domingo Nevado Peña, de 13 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/

1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Domingo Nevado Peña con D.N.I. número 5.910.621 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Álvaro Hidalgo Vega, de 13 de enero de 2000, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 1999 (B.O.E. de 8 de junio de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Álvaro Hidalgo Vega con D.N.I. número 2.624.947 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Francisco Martín García, de 14 de enero de 2000, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Filología Griega» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. de 19 de mayo de 1999), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 1 de septiembre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 23 de junio, (B.O.E. de 11 de julio) este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Martín García con D.N.I. número 1.776.189 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Filología Griega» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de enero de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM).

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 13 de diciembre de 1999 (publicado en BOE de 8-1-2000).

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 1999, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo, mediante Resolución del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha de 13 de diciembre de 1999, que se encuentra publicada íntegramente en el B.O.E. de 8 de enero de 2000, así como en la siguiente página web: (<http://www.uclm.es/vic-prof/>) donde también está disponible el modelo de solicitud para participar en el concurso.

A dichos concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

ANEXO

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 1/00. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos. Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino:



Docencia en Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 2/00. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Mecánica de los Medios Continuos, Elasticidad y Resistencia de Materiales, Cálculo Avanzado de Estructuras en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

* * *

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 14 de enero de 2000.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de Profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, este Rectorado, mediante Resolución de 14 de enero de 2000, ha convocado las plazas de Profesorado Universitario dependientes del Vicerrectorado de Profesorado, que se especifican en el Anexo y que se corresponden con la quinta convocatoria para el Curso Académico 1999/2000 .

Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancias-curriculum según modelo publicado en el D.O.C.M. de 6 de junio de 1990, que les será facilitado en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (C/Altagracia, 50 - Ciudad Real) y Vicerrectorados de Albacete (Pabellón de Gobierno - Campus Universitario), Cuenca (Camino del Pozuelo, s/n), y Toledo (Cardenal Lorenzana, 1) y deberán presentarla en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/ Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real, o por cualquier de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) antes del día 26 de enero de 2000.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancia-curriculum se encuentran

disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad, apartado Institucional, Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.uclm.es/vic-prof>).

ANEXO

Departamento de Economía y Empresa

Código de Plaza: 1
Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Perfil: Contabilidad

Departamento de Ciencia Jurídica

Código de Plaza: 3
Centro: E.U. de Trabajo Social de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de conocimiento / Perfil: Trabajo Social y Servicios Sociales

Código de Plaza: 4
Centro: E.U. de Relaciones Laborales de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de conocimiento / Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal

Código de Plaza: 14
Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento / Perfil: Genética

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de Plaza: 8
Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/3H
Área de conocimiento: Fisioterapia
Perfil: Ayudas Técnicas Ortoprotésicas

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio

Código de Plaza: 10
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/6H
Área de conocimiento / Perfil: Análisis Geográfico Regional



*Departamento de Ingeniería Eléctrica,
Electrónica y Automática*

Código de Plaza: 2
Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Perfil: Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Control.
Robótica-Industrial

Departamento de Matemáticas

Código de Plaza: 7
Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento / Perfil: Matemática Aplicada

*Departamento de Mecánica Aplicada e
Ingeniería de Proyectos*

Código de Plaza: 13
Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Mecánica

*Departamento de Producción Vegetal y
Tecnología Agraria*

Código de Plaza: 5
Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/4H
Área de conocimiento: Producción Vegetal
Perfil: Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente

Código de Plaza: 6
Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: N1/6H
Área de conocimiento: Producción Vegetal
Perfil: Edafología y Climatología

Departamento de Psicología

Código de Plaza: 9
Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
Número de Plazas: Una
Categoría: N1/6H
Área de conocimiento: Personalidad, Evolución y T.
Psicológico
Perfil: Intervenciones Logopédicas en las alteraciones
del Lenguaje

*Departamento de Química Analítica y
Tecnología de los Alimentos*

Código de Plaza: 15
Centro: E.U. Politécnica de Almadén
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/6H
Área de conocimiento / Perfil: Química Analítica

*Departamento de Química Inorgánica,
Orgánica y Bioquímica*

Código de Plaza: 11
Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de conocimiento / Perfil: Química Inorgánica (efectos
del contrato 14 de junio de 2000)

Departamento de Ciencias Médicas (en constitución)

Código de Plaza: 12
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Dos
Categoría: Asociado N1/3H
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil: Atención Primaria

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador de 14 de enero de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1999.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta, según acuerdo de 27 de abril de 1990 de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Excmo. Sr. Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por Delegación del Rector, D. Luis López García, D^a. Lourdes Campos Romero y D^a. Mercedes Sanz Gómez, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995 y, por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1999, a los candidatos que se indican en el anexo.



ANEXO*Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal*

Código de Plaza: 1
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/TC
 Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente
 Perfil: Ecología, Ordenación Fluvial y Paisaje. Trabajos
 Proyectuales (Medio Natural)
 Candidato: Máximo Florín Beltrán

Departamento de Física Aplicada

Código de Plaza: 2
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/6H
 Área de conocimiento: Física Aplicada
 Perfil: Bases Físicas del Medio Ambiente
 Candidato: Jaime Rubio Barroso

Código de Plaza: 7
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/TC
 Área de conocimiento: Física Aplicada
 Perfil: Física para la Ingeniería II
 Candidato: Santiago Expósito Paje

Departamento de Pedagogía

Código de Plaza: 8
 Centro: Facultad de Ciencias de la Educación y
 Humanidades de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
 Perfil: Educación Especial
 Candidato: Isabel María Ferrandis Vindel

Departamento de Ingeniería Geológica y Minera

Código de Plaza: 5
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/TC
 Área de conocimiento: Geodinámica
 Perfil: Geología Ambiental. Cartografía y Sistemas de
 Información Geográfica
 Candidato: Rosa María Carrasco González

*Departamento de Química Inorgánica,
Orgánica y Bioquímica*

Código de Plaza: 3
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3/6H

Área de conocimiento / Perfil: Química Orgánica
 Candidato: María José Gómez-Escalonilla Romojaro

Departamento de Ciencias Ambientales (en constitución)

Código de Plaza: 4
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/TC
 Área de conocimiento: Biología Animal
 Perfil: Toxicología Ambiental y Salud Pública. Fisiología
 Animal
 Candidato: Juan Carlos Sánchez Hernández

Código de Plaza: 6
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de conocimiento: Ecología
 Perfil: Ecología. Ecología del Fuego
 Candidato: Alberto Cruz Treviño

Departamento de Ciencias Médicas (en constitución)

Código de Plaza: 9
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2/TC
 Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas
 Perfil: Anatomía Humana
 Candidato: Plaza desierta

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador de 14 de enero de 2000, por la que se propone al candidato que se indica para ocupar una plaza en régimen de contratación administrativa e interinidad convocada por Resolución de 29 de noviembre de 1999.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad compuesta, según acuerdo de 27 de abril de 1990 de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por Delegación del Rector, D. Luis López García, D^a. Lourdes Campos Romero y D^a. Mercedes Sanz Gómez, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995 y, por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para la plaza convocada por Resolución de 29 de noviembre de 1999, al candidato que se indican en el anexo.



ANEXO

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de la Plaza: 10
Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/3H
Área de conocimiento: Fisioterapia
Perfil: Estancias Clínicas
Candidato: Cristina Gallego Gómez

* * *

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anula el nombramiento del Vocal primero titular y suplente de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Literatura Española (publicado en BOE de 12 de enero de 2000).

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 6 de mayo de 1999 (B.O.E. del 19) una plaza de Profesor Titular de Universidad, hecha pública la composición de la Comisión que ha de resolver el citado concurso por Resolución de 9 de septiembre de 1999 (B.O.E. de 5 de octubre) y vistas las renunciaciones presentadas por el Vocal primero titular y suplente, este Rectorado, conforme a lo establecido en el artículo 6.12.b) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), ha resuelto anular el nombramiento del Vocal primero titular y suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Literatura Española, T.U. 29/99, de esta Universidad, procediéndose a solicitar al Consejo de Universidades la celebración de un nuevo sorteo para la designación de nuevos vocales.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) CONVOCATORIAS de pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Personal de Administración y Servicios Funcionario de las Escalas de Gestión de Sistemas e Informática y de Gestor Técnico de Biblioteca, en los diversos Campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante Resoluciones de 15 de diciembre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad (publicadas en BOE de 15-01-2000).

Publicada la oferta de Empleo Público de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999 y previsto en el artículo 5 los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal o interino de naturaleza estructural y permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que figura como Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE de 30-09-98) por la que se acuerda la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, a su vez modificada en parte por Resolución de 30-07-99 (BOE de 26-08-99), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3º.e), de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre), acuerda convocar mediante resoluciones de 15 de diciembre de 1999, pruebas selectivas para consolidación de empleo temporal, en las Escalas de Gestión de Sistemas e Informática y de Gestor Técnico de Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en los anexos I de las convocatorias. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en los anexos II de las convocatorias.

El primer ejercicio dará comienzo a partir del 1 de abril de 2000. Finalizada la fase de oposición y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución publicando la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso. Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.



A las presente pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la función Pública; el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha; la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (BOE de 30-09-98), a su vez modificada por Resolución de 30-07-99 (BOE de 26-08-99); la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de 30 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación de la Oferta de Empleo Público para 1999 (BOE de 27-08-99); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10-04-95) de aplicación supletoria; y lo dispuesto en las bases que regulan las convocatorias (BOE de 15-01-2000).

Campus de Cuenca: 2 plazas

Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Grupo B) 1
Escala de Gestor Técnico de Biblioteca (Grupo C) 1

Campus de Toledo: 3 plazas

Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Grupo B) 1
Escala de Gestor Técnico de Biblioteca (Grupo C) 2

Campus de Albacete: 2 plazas

Escala de Gestor Técnico de Biblioteca (Grupo C) 2

Campus de Ciudad Real: 4 plazas

Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Grupo B) 3
Escala de Gestor Técnico de Biblioteca (Grupo C) 1

Las bases íntegras de las convocatorias se pueden consultar en BOE de 15 de enero de 2000, páginas 1912 y siguientes, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.uclm.es/rrhh/>.

* * *

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos Campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de enero de 2000.

DELINEANTE (G. III)

Estando prevista la correspondiente dotación económica para redacción de proyectos de obras de la

Universidad de Castilla-La Mancha, y siendo necesario la contratación de personal para dicha actividad, mediante Resolución de 3 de enero de 2000, se ha convocado una plaza de personal laboral temporal, Delineante, con arreglo a las siguientes características:

- Categoría Laboral: Delineante G. III
- Tipo de contrato: Obra o servicio determinado
- Jornada: Mañana
- Titulación mínima requerida: F.P. II rama delineación o equivalente.

- Funciones a desarrollar: Colaborar en la redacción de proyectos de obras de la Universidad de Castilla-La Mancha; colaboración en los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de edificios universitarios; documentación gráfica de estudios y documentos.

- Otros requisitos: Conocimiento y utilización de herramientas informáticas (utilización de programas de diseño informático AUTOCAD ...), experiencia en la Administración (trabajos en puestos de la Administración en cualquiera de sus niveles).

- Procedimiento de selección: Preselección de currícula donde se especifiquen proyectos de arquitectura realizados y cursos de especialización, prueba práctica sobre lo conocimientos requeridos y entrevista con los candidatos que superen los puntos anteriores a criterio de la Comisión.

EJECUTIVO DE LA O.C.I. (Campus de Albacete)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 B.O.E. de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 B.O.E. de 26 de agosto, y encontrándose el puesto vacante, debido a la especificidad del mismo y siendo urgente su cobertura de forma provisional, mediante Resolución de 17 de enero de 2000, se ha convocado un plaza de funcionario interino, Ejecutivo de la Oficina de Cooperación Interuniversitaria del Campus de Albacete, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Ejecutivo de la O.C.I. Funcionario interino, Administración General, Escala Administrativa. Grupo C. Nivel 18. Complemento Específico 44.536 ptas. y Complemento de Productividad 50.108 ptas.

- Localidad: Albacete
- Jornada: De mañana y 4 tardes
- Requisitos: Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Bachiller Superior o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente



disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas; buen conocimiento (hablado y escrito) de idiomas inglés y francés; conocimiento de informática (tratamiento de textos WAP/Windows) a nivel de usuario; experiencia en gestión de archivos, correspondencia, información telefónica, redacción de informes, atención al público; conocimientos básicos de contabilidad y administración.

- Procedimiento de selección: Valoración del currículum vitae en relación a los requisitos exigidos en la convocatoria para la plaza convocada; realización de una prueba práctica y entrevista que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto las aptitudes/actitudes y habilidades de los candidatos.

TÉCNICO DE LABORATORIO (Campus de Albacete)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 B.O.E. de 30 de septiembre, y encontrándose el puesto vacante de forma provisional, debido a la especificidad del mismo y siendo urgente su cobertura provisional, mediante Resolución de 17 de enero de 2000, se ha convocado un plaza de funcionario interino, Técnico de Laboratorio del Campus de Albacete, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Técnico de Laboratorio Especialidad Física. Funcionario Interino. Grupo C. Nivel 18.

- Localidad: Albacete.

- Jornada: 1 (Según Relación de Puestos de Trabajo publicada en BOE de 30-09-98)

- Titulación mínima requerida: F.P. II de las ramas de Electricidad o Electrónica.

- Requisitos: Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de las ramas de Electricidad o Electrónica; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Competencias principales: Mantenimiento y puesta a punto del Laboratorio de Física, que incluye la revisión y puesta a punto de aparatos eléctricos y de mecánica (fuentes de tensión, osciloscopios, polímetros, carriles de aire, etc.); montaje y desmontaje de prácticas para las sesiones de laboratorio; asistencia técnica durante el desarrollo de las prácticas; organización de la listas de prácticas de laboratorio.

- Conocimientos: Se valorarán conocimientos de informática.

- Procedimiento de selección: Valoración del currículum vitae en relación a los requisitos exigidos en la convocatoria para la plaza convocada; realización de una prueba práctica y entrevista, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto las aptitudes/actitudes y habilidades de los candidatos.

ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Unidad de Desarrollo de Tecnologías del Área de Tecnología y Comunicaciones de la UCLM, Campus de Ciudad Real)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 B.O.E. de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 B.O.E. de 26 de agosto, y existiendo plaza vacante cuya cobertura es urgente, mediante Resolución de 19 de enero de 2000, se ha convocado un plaza de funcionario interino de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Unidad de Desarrollo de Tecnologías del Área de Tecnología y Comunicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Grupo A. Nivel 24. Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

- Localidad: Ciudad Real

- Requisitos: Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Titulado Superior o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Procedimiento de selección: Será concurso-oposición

Fase de oposición: Dos ejercicios de carácter eliminatorio cada uno de ellos. Uno consistirá en un cuestionario teórico con respuestas alternativas basado en el contenido del programa, siendo necesario obtener 7'5 puntos sobre 15 para superarlo. Otro práctico consistente en resolver un supuesto a elegir entre tres propuestos basado en el contenido del programa, utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo, siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superarlo.

Fase de concurso: La puntuación de la fase de concurso será hasta un 40 % de la puntuación de la fase de oposición con la siguiente distribución: Hasta un 90 % se valorará la experiencia profesional relacionada con la plaza convocada, a razón de 1 punto



por cada año de servicios efectivamente prestados en le UCLM, o reconocidos en virtud de Convenio (en los períodos inferiores a seis meses, se valorarán a 0'167 puntos por cada mes completo), en otras Administraciones Públicas, los servicios prestados se valorarán al 50 por 100 de las puntuaciones anteriores. Hasta el 10 % de la puntuación del concurso se valorarán los cursos de formación relacionados con la plaza, superados con aprovechamiento, a 0'25 puntos por curso de treinta horas o más realizados en los últimos cinco años, (solamente podrán valorarse los cursos homologados por la UCLM y por otras Administraciones Públicas relacionados con la plaza).

* * *

CORRECCIÓN DE ERRORES de las Resoluciones de 27 de octubre de 1999, por las que se convocaban pruebas selectivas para cobertura de plazas de Personal de Administración y Servicios Funcionario, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en BOE de 8-1-2000)

Convocadas por Resoluciones de 27 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, pruebas selectivas para cubrir plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, campus de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 20 de noviembre de 1999, y campus de Albacete, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 22 de noviembre de 1999, y advertidos errores en las mismas, procede, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la rectificación de dichos errores.

En su virtud, este Rectorado, ha resuelto proceder a la rectificación de los errores que se indican a continuación y a las modificaciones que de ellos se derivan:

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

Al final del apartado 3.1, donde dice: «*La falta de este requisito ...*», debe decir: «*La falta de estos requisitos ...*».

En el apartado 3.2.2. donde dice: «*... en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o hubiera ostentado la misma en los tres años*

inmediatamente anteriores a la misma ...», debe decir: «*... en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998 ...*».

Al final del párrafo que contiene el apartado 6.4, donde dice: «*Contra la exclusión, ... recurso ordinario ante el Rector*», debe decir: «*Contra la exclusión, ... recurso de alzada ante el Rector*».

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

En el párrafo cuarto del apartado 1.2.1, donde dice: «*Si los aspirantes ... a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a la misma, ...*», debe decir: «*Si los aspirantes ... a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998, ...*».

En el párrafo quinto del apartado 1.2.1, donde dice: «*En los procesos...las aplicaciones Word 7.0, Excel 7.0 y Access 2.0, ...*», debe decir: «*En los procesos...las aplicaciones Word 95, Excel 95 y Access 95, ...*».

En el párrafo octavo del apartado 1.2.1, donde dice: «*La condición de funcionario ... a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o instancias o durante los tres años inmediatamente anteriores a esta misma fecha ...*», debe decir: «*La condición de funcionario ... a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998 ...*».

En el apartado 1.2.2.párrafo segundo del apartado a), donde dice: «*La valoración ... a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ... tres años inmediatamente anteriores a la misma, ...*», debe decir: «*La valoración ... a la fecha de 2 de enero de 1999 ... tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998, ...*».

Como consecuencia de dichas rectificaciones se abre de nuevo el plazo de presentación de solicitudes, en la forma que establece el apartado 3.3. de la convocatoria, durante veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente rectificación.

Aquellos aspirantes que hubieran presentado su solicitud en el plazo establecido al efecto en las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado, el 20 y 22 de noviembre de 1999, según corresponda, y que como consecuencia de la rectificación efectuada en el apartado 3.2.2., deban modificar el recuadro 3 «*Forma de Acceso*», o en virtud de dicha modificación deseen anular su solicitud, dispondrán del mismo plazo de veinte días naturales para hacerlo constar, mediante escrito dirigido al Ilmo.



Sr. Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, Rectorado de la Universidad, c/ Altagracia, nº 50, 13071 Ciudad Real, con indicación del número de cuenta bancaria, entidad y sucursal para efectuar la devolución de los derechos de examen, en su caso.

Asimismo, como consecuencia de la ampliación de dicho plazo quedan modificadas las bases de la convocatoria en sus apartados 1.4 y 6.5, en el siguiente sentido: Apartado 1.4 *El primer ejercicio dará comienzo a partir de 1 de abril de 2000.* Apartado 6.5 *El plazo máximo de finalización del presente proceso será de seis meses a partir de la publicación de esta resolución.*

Advertida errata en el página 40536, Boletín Oficial del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1999, en el apartado 1.2.2, en todos los casos, donde figura: «... *Universidad Complutense ...*», debe figurar «... *Universidad de Castilla-La Mancha ...*».

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de septiembre de 1999, para ingreso en las Escalas de Gestión y Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna (publicado en BOE de 8-1-2000)

Convocado por Resolución de fecha 29 de septiembre de 1999 (B.O.E. de 22 de octubre), proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión y Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto, dando cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 y 4.2 de la convocatoria, declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y hacer pública la relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, así como lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios que tendrá lugar en el Rectorado de Ciudad Real y en el Vicerrectorado de Albacete en las fechas siguientes:

Grupo B: Día 7 de abril de 2000, a las diecisiete horas.
Grupo C: Día 8 de abril de 2000, a las diez horas.

Las aulas de realización de las pruebas se comunicarán oportunamente en los tablones de

anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, así como en la página web de la Universidad <http://www.uclm.es>

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus. Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2000.*

Real Decreto 2063/1999, de 30 de diciembre de 1999, del Ministerio de Educación y Cultura, por el que se modifica el Real Decreto 1424/1998, de 3 de julio, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Toledo.

B.O.E. de 5-1-2000. Pág. 259.

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 5-1-2000. Pág. 274.

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan ayudas para la prolongación de contratos de incorporación de Doctores a grupos de investigación en España, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

B.O.E. de 6-1-2000. Pág. 477.

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan ayudas para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico a grupos de investigación en España, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

B.O.E. de 6-1-2000. Pág. 479.

Resolución de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican estancias de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España.

B.O.E. de 7-1-2000. Pág. 558.

Resolución de 10 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 1999 (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del BO-UCLM número 26 de 3 de enero de 2000).

B.O.E. de 8-1-2000. Pág. 775.

Resolución de 18 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de septiembre de 1999, para ingreso en la Escala de Gestión y Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 8-1-2000. Pág. 812.

Resolución de 13 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 8-1-2000. Pág. 816.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores a las Resoluciones de 27 de octubre de 1999, sobre convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en los campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 8-1-2000. Pág. 822.

Resolución de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anula el nombramiento del Vocal primero titular y suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Literatura Española (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 12-1-2000. Pág. 1226.

Resolución de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican becas para el año 2000 del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario.

B.O.E. de 12-1-2000. Pág. 1274

Real Decreto 1969/1999, de 23 de diciembre, del Ministerio de Educación y Cultura, por el que se regula



la expedición de la Tarjeta Nacional de Investigador para la consulta en los archivos de titularidad estatal y en los adheridos al sistema archivístico español.

B.O.E. de 13-1-2000. Pág. 1447.

Resolución de 3 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan becas en España, en el Subprograma de Formación de postgrado y en el Subprograma de Formación de Investigadores Promoción General del Conocimiento, en el marco del Programa de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

B.O.E. de 14-1-2000. Pág. 1831.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, Campus de Cuenca (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-1-2000. Pág. 1912.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, Campus de Toledo (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-1-2000. Pág. 1916.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, Campus de Albacete (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-1-2000. Pág. 1920.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, Campus de Ciudad Real (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-1-2000. Pág. 1923.

Sentencia de 29 de octubre de 1999, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija doctrina legal en relación a la interpretación que debe darse al artículo 2º.5.1 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre régimen retributivo del personal docente universitario.

B.O.E. de 17-1-2000. Pág. 1998.

Orden de 27 de diciembre de 1999, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan becas de formación práctica en el área de sanidad animal para licenciados.

B.O.E. de 17-1-2000. Pág. 2019.

Resolución de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de congresos, cursos, seminarios y reuniones de carácter científico o técnico en el marco del Programa Sectorial de Promoción General de Conocimiento.

B.O.E. de 18-1-2000. Pág. 2166.

Resolución de 22 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General de Conocimiento.

B.O.E. de 21-1-2000. Pág. 2878.

Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, del Ministerio de Educación y Cultura, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad.

B.O.E. de 22-1-2000. Pág. 2980.

Real Decreto 70/2000, de 21 de enero, del Ministerio de Educación y Cultura, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/1986, de 13 de junio, y 554/1991, de 12 de abril.

B.O.E. de 22-1-2000. Pág. 2987.

Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

B.O.E. de 22-1-2000. Pág. 2989.

Orden de 11 de enero de 2000, del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información aplicadas a la Cultura.

B.O.E. de 22-1-2000. Pág. 3038.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, del Centro de Investigaciones Energéticas, medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se convoca concurso para la adjudicación de ocho becas de formación de personal investigador.

B.O.E. de 24-1-2000. Pág. 3098.

Resolución de 15 de diciembre de 1999, del Centro



de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se convocan cuatro becas para estancias de Doctores y Tecnólogos en los laboratorios del CIEMAT.

B.O.E. de 24-1-2000. Pág. 3101.

Resolución de 23 de diciembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria /AL.E 2000, en el ámbito iberoamericano, para profesores universitarios.

B.O.E. de 25-1-2000. Pág. 3209.

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria /AL.E 2000, en el ámbito iberoamericano, para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

B.O.E. de 25-1-2000. Pág. 3210.

Resolución de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, referente al extravío de título.

B.O.E. de 25-1-2000. Pág. 917.

Resolución de 10 de enero de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de 10 becas de formación de postgrado en el Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte para el año 2000.

B.O.E. de 26-1-2000. Pág. 3530.

Orden de 17 de enero de 2000, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Investigación y formación del Instituto de Salud Carlos III para el año 2000.

B.O.E. de 27-1-2000. Pág. 3656.

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

B.O.E. de 28-1-2000. Pág. 4000.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2000.

Resolución de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra

a D^a. María Elisa Amo Saus Profesora Titular del área de conocimiento Economía financiera y contabilidad, adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM número 26 de 3 de enero de 2000).

B.O.E. de 1-1-2000. Pág. 7.

Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 12-1-2000. Pág. 1158.

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Miguel Nave Pineda Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 29-1-2000. Pág. 4151.

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Miguel Ortega Terol Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 29-1-2000. Pág. 4151.

Resolución de 5 de enero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Fenando Sánchez-Mayoral García-Calvo Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 29-1-2000. Pág. 4152.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de enero de 2000.

Resolución de 17 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de determinación de tipo de mobiliario de aula en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. de 12-1-2000. Pág.338.



Resolución de 24 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso, persianas, cortinas y complementos de aseo y limpieza con destino al edificio Gil de Albornoz, del Campus de Cuenca y al Vicerrectorado del Campus de Albacete.

B.O.E. de 13-1-2000. Pág. 373.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2000.

Orden de 12 de enero de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan becas para la formación de especialistas en asuntos europeos (publicado en el apartado VI: Información de Interés Académico).

D.O.C.M. de 21-1-2000. Pág. 279.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2000.

Resolución de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación de los edificios números 23 y 27 de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo para Biblioteca.

D.O.C.M. de 7-1-2000. Pág. 122.

Resolución de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de instalación de paneles solares en el edificio número 20 de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo.

D.O.C.M. de 7-1-2000. Pág. 122.

Resolución de 17 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación del edificio Sabatini de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo.

D.O.C.M. de 7-1-2000. Pág. 123.

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de reformado adicional a las de acondicionamiento de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 21-1-2000. Pág. 362.

Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso, persianas, cortinas y complementos, con destino a la Escuela de Magisterio de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 21-1-2000. Pág. 362.

Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de complementarias a las de rehabilitación del edificio Sabatini de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo.

D.O.C.M. de 21-1-2000. Pág. 363.

Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de complementarias a las de rehabilitación de los edificios 23 y 27 de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo.

D.O.C.M. de 21-1-2000. Pág. 363

Resolución de 29 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras de ampliación del edificio Agrónomos - Instituto de Desarrollo Regional de Albacete.

D.O.C.M. de 28-1-2000. Pág. 531.

Resolución de 29 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de una nave de hidráulica para la E.T.S. de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 28-1-2000. Pág. 531.

* * *



VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de enero de 2000.

D. Tomás San Feliú Gilabert, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Manris: Sistema de análisis de riesgos de sistemas informáticos» el 10 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Dª. María Ángeles Díaz Barbado, del Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La conciencia del fin. Cuerpo, tiempo y muerte en el Arte Contemporáneo» el 26 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente.

Dª. Alicia Carrero Fernández, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Isomerización estructural de N-Buteno sobre catalizadores tipo Zeolita» el 28 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE LA UCLM

CONVOCATORIA DE AYUDAS a estudios universitarios cursados en otras universidades públicas españolas dirigidas a trabajadores/as de la UCLM.

I.- Ámbito de aplicación.

Podrán optar a estas ayudas:

- El personal fijo de la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto docente como de administración y servicios, en servicio activo o servicios especiales, cónyuges e hijos no emancipados que convivan con el trabajador, siempre que se ostente dicha condición en el momento de formalizar la matrícula y no haya obtenido destino en otra Universidad en la fecha de solicitud de esta ayuda.

- El personal interino, eventual o contratado temporal, sus cónyuges e hijos, siempre que tales condiciones se hayan adquirido antes o durante los períodos oficiales de matriculación del curso académico vigente, y siempre que la relación laboral con la Universidad permanezca en la fecha de solicitud de esta ayuda.

- Los cónyuges e hijos de los trabajadores que, habiendo prestado sus servicios en la Universidad, hayan fallecido, siempre que convivan en el domicilio familiar con el cónyuge del trabajador.

- El personal que, habiendo prestado sus servicios en la Universidad, esté actualmente jubilado, así como sus cónyuges e hijos no emancipados que convivan con el trabajador.

II.- Derecho a la percepción de las ayudas

Se tendrá derecho a la percepción de ayudas por matrícula para el curso 1999/2000 de todos los estudios universitarios de Primer y Segundo Ciclo de universidades públicas españolas, siempre que se impartan con carácter presencial y concorra, además, alguna de las siguientes condiciones:

- Que se cursen estudios que no se impartan actualmente en la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Que el alumno haya iniciado los estudios antes de su implantación en esta Universidad.

- Que el alumno no haya sido admitido en la Universidad de Castilla-La Mancha para esos mismos estudios.

- Que el alumno haya iniciado los estudios en un centro universitario, antes de que el trabajador prestara sus servicios en la Universidad de Castilla-La Mancha o de la entrada en vigor de la presente normativa. De esta forma se pretende no penalizar el normal desarrollo curricular del alumno que haya iniciado estudios en otra Universidad.

III.- Cuantía de las ayudas.

La cuantía de las ayudas será el importe de los precios académicos abonados por el alumno.

IV.- Incompatibilidades.

La concesión de beca o ayuda al estudio por cualquier entidad pública o privada será incompatible con este tipo de ayudas.

La Universidad de Castilla-La Mancha podrá revocar la ayuda concedida y dictar el reintegro de la cantidad percibida en caso de incompatibilidad.



V.- Procedimiento para la solicitud de ayudas

Los trabajadores que soliciten estas ayudas deberán acreditar documentalmente:

1.- Resguardo original o copia debidamente compulsada en el que figuren claramente especificados los precios académicos y los de secretaría abonados por el alumno en otra universidad pública. No serán válidos los extractos bancarios.

2.- Fotocopia compulsada del libro de familia, tanto de la hoja del matrimonio, como del nacimiento de los hijos, cuando el alumno no sea el propio trabajador.

3.- Certificado de convivencia expedido por el órgano competente, para el caso de que el alumno no se el propio trabajador.

4.- Cuando se trate de estudios existentes en la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Certificación original expedida por la Secretaría del centro del año en que inició los estudios y del curso superior en que se encuentra matriculado.

- Certificación original expedida por la Unidad de Gestión Académica en el que conste el lugar en que quedó en la lista de excluidos para esos mismos estudios.

Por la unidad de Recursos Humanos se expedirán las correspondientes certificaciones que se remitirán al departamento encargado de la tramitación de dichas solicitudes y en las que se hará constar la fecha de toma de posesión y cese, en su caso, del trabajador.

VI.- Plazo de solicitud

El plazo para solicitar las ayudas finalizará el próximo día 1 de marzo de 2000.

VII.- Comisión

Para el estudio de las ayudas solicitadas se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Vicegerente que actuará como Presidente.
- Gerente del Área administrativa y Recursos Humanos
- Gerente del Área Económico-Financiera
- Responsable del Gabinete de Gerencia que actuará en calidad de Secretario

La Comisión, una vez estudiadas las solicitudes, elevará sus propuestas de adjudicación de ayudas al Gerente de la Universidad.

* * *

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

BECAS de internacionalización convocadas por el ICEX dirigidas a licenciados para realización de prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero y empresas exportadoras españolas con establecimiento permanente en el exterior.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca el presente concurso de un mínimo de 150 becas de internacionalización cuyo objetivo es la realización de prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero y en empresas exportadoras españolas con establecimiento permanente en el exterior, durante un año.

Las prácticas versarán sobre los distintos aspectos que afectan al proceso de internacionalización de las empresas españolas, desde los más genéricos referidos al análisis de la economía exterior a los más específicos relacionados con la asesoría de las pequeñas y medianas empresas exportadoras adscritas al programa PIPE 2000.

Los becarios que culminen satisfactoriamente la primera fase podrán optar a una segunda fase consistente en un año de prácticas en una empresa española con actividad internacional, bien en España, bien en alguna de sus filiales, o en la sede de un organismo internacional u otra entidad con la que el ICEX hay suscrito acuerdo de colaboración en la formación de becarios.

1.- TIPO DE PRÁCTICAS.

Se distingue cinco tipos de becarios según su programa de actividad:

a) Becarios de comercio exterior en Oficinas Económicas y comerciales de España. Su programa de actividad consiste en:

- Realización de estudios y notas de mercado bajo la supervisión del Consejero Económico y Comercial.

- Preparación de la respuesta a consultas comerciales de empresas españolas y del país de destino.

- Colaboración en la realización de actividades de promoción.

- Actividades de documentación económica y comercial del país de destino.

b) Becarios de inversiones en Oficinas Económicas y Comerciales de España. Su programa de actividad consiste en:



- Preparación de estudios y notas sobre los factores que afectan al establecimiento de empresas españolas en el país de destino.

- Preparación de la respuesta a consultas comerciales de empresas españolas, especialmente las interesadas en establecerse en el país de destino.

- Seguimiento de los proyectos y oportunidades de inversión en el país.

- Colaboración en la realización de actividades de promoción de inversiones.

- Actividades de documentación económica y comercial del país de destino.

c) Becarios del programa PIPE 2000. Su programa de actividad, en las Oficinas Económicas y Comerciales de España es análogo al de los becarios de comercio exterior si bien, concentrado especialmente en atender a las empresas que participan en el programa de iniciación a la promoción exterior PIPE 2000.

d) Becarios de macroeconomía en Oficinas Económicas y Comerciales de España, su programa de prácticas se centra en colaborar en el seguimiento de la economía y la política económica y comercial de los países de destino, o en su caso, de la actividad de organismos internacionales.

e) Becarios de comercio exterior en empresas exportadoras españolas con establecimiento permanente en el exterior. Deben realizar sus prácticas participando en el desarrollo normal de las actividades de la empresa, bajo la supervisión de un tutor designado por la empresa y, últimamente, del Consejero Económico y Comercial de España responsable del territorio donde se encuentre ubicado el establecimiento.

2.- FINANCIACIÓN.

Estas becas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en los supuestos en que sea de aplicación. Las becas de comercio exterior en empresas exportadoras españolas con establecimiento permanente en el exterior son financiadas en un 75 % por el ICEX y en un 25 % por la empresa, sin perjuicio de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, si es aplicable.

3.- DOTACIÓN.

Las becas reciben una dotación anual entre 20.000 y 44.000 euros según el país y ciudad de destino. En un determinado punto de destino la dotación de todos los tipos de becario es idéntica. La dotación de la beca está dividida en un anticipo y 13 mensualidades. La última mensualidad es pagadera tras una satisfactoria culminación de las actividades previstas. Además de la dotación la beca incluye:

- Gastos de traslado ida y vuelta al destino.
- Seguros de accidente y de asistencia en viaje
- Gastos de desplazamiento en la zona ocasionados por la realización de sus actividades de formación.

La obtención, en su caso, del visado y los gastos derivados de la misma serán a cargo del becario.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Haber nacido el 1/1/1971 o con posterioridad.

c) Poseer una titulación universitaria superior obtenida en cualquier estado miembro de la Unión Europea. Se considerará superior la titulación que permite el acceso a cursar estudios de doctorado. Se admitirán los títulos obtenidos en países fuera de la Unión Europea si están homologados por el Ministerio de Educación y Cultura español.

d) No padecer ninguna enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

e) No haber disfrutado otra beca de características similares (las concedidas por Cámaras de Comercio, Gobiernos Autónomos, etc.).

Los candidatos deberán cumplir con todos los requisitos enumerados anteriormente el día de finalización del plazo de solicitudes y hasta el momento de la adjudicación de la beca.

5.- PERFIL DE LOS ASPIRANTES.

El perfil que se busca es el de un postgraduado con conocimientos de economía, de administración de empresas y, específicamente, de teoría y práctica del comercio exterior. Todos los aspirantes deben dominar la lengua castellana. Para los destinos de habla no española se exigirá el conocimiento del idioma del país o, en su defecto, de la lengua extranjera más difundida en el mismo. En cualquier caso, se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras que aporten los candidatos.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El modelo de solicitud a cumplimentar por el aspirante se encuentra en el portal Internet del ICEX <http://www.icex.es>, por medio del cual se pueden remitir las solicitudes cumplimentadas a partir del 10 de enero y hasta el 15 de marzo de 2000. Este mismo modelo se puede obtener también en el ICEX y en cualquiera de las Direcciones Regionales o Territoriales de Economía y Comercio. Los aspirantes también pueden utilizar otros medios para hacer llegar su solicitud cumplimentada a la División de Formación y Documentación del ICEX, (Paseo de la Castellana, 16, 28046 Madrid, fax: 91 576 52 23) aunque, de no remitirse por medio del portal Internet del ICEX, la fecha límite de recepción será el 15 de febrero en vez del 15 de marzo de 2000.



7.- PRUEBAS SELECTIVAS.

El proceso de selección será común y único para todos los aspirantes y consistirá en las siguientes pruebas:

a) Una primera prueba eliminatoria constituida por 100 preguntas de elección múltiple sobre cuestiones de teoría, estrategia y gestión del comercio exterior, economía, administración de empresas, historia, geopolítica y cultura general.

b) Un segundo ejercicio oral y escrito de aquellos idiomas señalados por el aspirante.

c) Un tercer ejercicio escrito, consistente en el análisis de un texto sobre un tema económico, a realizar en un plazo de tres horas.

d) Una batería de pruebas psicotécnicas de habilidad numérica, capacidad lógica y comprensión verbal del castellano y un test de actitudes psicológicas.

e) Una entrevista personal con el Tribunal seleccionador.

La fecha y lugar de celebración de las pruebas, la relación de candidatos convocados y cualquier incidente relacionado con el desarrollo de las mismas se harán públicos en el Portal Internet del ICEX <http://www.icex.es>, en los tablones de anuncios del ICEX y en las Direcciones Regionales y Territoriales de Economía y Comercio y no se comunicarán individualmente a los aspirantes.

8.- TRIBUNAL SELECCIONADOR.

Presidente: Director General de Información del ICEX.

Presidente-Suplente: Director de la División de Formación y Documentación del ICEX.

Vocales: Un representante de la Secretaría General del ICEX, un representante de la Dirección General de Promoción del ICEX, un representante de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Secretario: Jefe del Sector de Becas del Departamento de Becas de ICEX.

El tribunal podrá recabar la colaboración de expertos en la realización de las pruebas.

9.- ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS.

La adjudicación de los destinos será facultad del Tribunal que tendrá en cuenta los resultados de las pruebas, las preferencias manifestadas por los aspirantes y, en su caso, los perfiles solicitados por las empresas. El becario estará obligado a residir en el país de destino que se le asigne.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los candidatos que superen la primera prueba selectiva deberán enviar al Departamento de Becas, antes de la realización de la entrevista personal:

- Fotocopia del expediente académico.
- Acreditación sellada por la universidad correspondiente de que la titulación obtenida permite el acceso directo a los cursos de doctorado.

- Traducción al castellano de los documentos anteriores si el idioma original es una lengua extranjera distinta del francés, inglés o italiano

- Una fotografía reciente tamaño carnet
- Declaración jurada de no haber sido beneficiario de becas similares

Los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas de aprobados, para presentar en el Departamento de Becas del ICEX los siguientes documentos:

- D.N.I.
- Certificado médico
- Certificado de empadronamiento
- Certificado del expediente académico. Los expedientes académicos de estudios realizados en países fuera de la Unión Europea deberán ir acompañados de la fotocopia de la homologación concedida por el Ministerio de Educación y Cultura español.

- 3 Fotografías recientes tamaño carnet, con el nombre al dorso.

Madrid, 10 de enero de 2000.

* * *

(*) BECAS dirigidas a licenciados nacidos o residentes en Castilla-La Mancha, para formación de especialistas en asuntos europeos, convocadas por la Consejería de Economía y Hacienda por Orden de 12 de enero de 2000 (publicadas en DOCM de 21 de enero de 2000).

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convoca mediante Orden de 12 de enero de 2000, nueve becas para la formación de especialistas en asuntos europeos. Las becas tendrán una duración de un año desde el primer día del mes siguiente a la aceptación. La Consejería de Economía y Hacienda podrá ampliar la duración hasta un total de 3 años. Cada beca estará dotada con una cuantía económica de 1.920.000 pesetas íntegras anuales y durante los períodos en que para el mejor desarrollo de la formación de los becarios sea necesario su permanencia en la Oficina de la Junta de Comunidades en Bruselas, se establece un ayuda complementaria de 50.000 pesetas en concepto de viaje y de 90.000 pesetas para gastos de estancia por cada trimestre que comprenda dicho período.

Las condiciones de los solicitantes son las siguientes: poseer nacionalidad española, estar



domiciliados en Castilla-La Mancha en el momento de la publicación de esta orden, o alternativamente haber nacido el aspirante o cualquiera de sus padres en Castilla-La Mancha, estar en posesión de titulación académica superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOCM.

La convocatoria íntegra de las becas se encuentra publicada en el DOCM de 21 de enero de 2000.

* * *

OTRAS INFORMACIONES

FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del número 26 del BO-UCLM de fecha 3 de enero de 2000.

Advertidas erratas en la publicación del Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 26 de 3 de enero de 2000, se procede a la corrección y subsanación de las mismas como a continuación se indica:

Apartado II · Nombramientos (Personal Docente e Investigador), página 21, primera columna. Nombramiento de D. José Antonio Fernández Pérez, de 15 de diciembre de 1999, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del Área de conocimiento «Genética» adscrita al

Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en BOE de 31-12-99).

En todos los lugares donde dice: «*Profesor Titular*», Debe decir: «*Catedrático*».

Apartado III · Concursos y Oposiciones (Personal de Administración y Servicios), página 29, segunda columna. Resultado del concurso de méritos, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 1999 publicado en BOE de 22-1-99 y BO-UCLM nº 24 de 2-11-99 en el marco del plan de consolidación y mejora de plantilla de la Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, por Resolución de 9 de diciembre de 1999.

Donde dice:

«*Campus de Toledo*

TO103010 Ejecutivo Unidad de Gestión Administrativa y Servicios de Campus

Nivel 20. CE: 5. Grupo C. RJ:3

TO10603 Gestor Unidad de Relaciones Institucionales

José Demetrio Moreno López»

Debe decir:

«*Campus de Toledo*

TO10603 Gestor Unidad de Relaciones Institucionales

José Demetrio Moreno López»

Apartado V · Publicado en otros Boletines Oficiales (Boletín Oficial del Estado), página 34, segunda columna. Nombramientos, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de diciembre de 1999.

Donde dice: «*Resolución de 15 de noviembre de 1999, ... / ... Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos ...*»

Debe decir: «*Resolución de 15 de noviembre de 1999, ... / ... Área de conocimiento de Educación Física Deportiva, adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte ...*»

* * *

